

Manta, 21 de Abril del 2025

Lic.

Jessica Mero Vélez

**CONCEJAL URBANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

La Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, fundada el 6 de agosto del 2011, organismo creado de forma Constitucional y Legal de conformidad con el marco legal y vigente, la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta y el Estatuto en Vigencia aprobada en asamblea ordinaria el 14 de octubre del 2011, le hacemos llegar un fraterno saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Estimada concejal Lic. Jessica Mero, dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 realizada el 28 de Febrero del 2025 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas para el Periodo 2024 entregamos el detalle de la conformación del Equipo técnico ciudadano para llevar el proceso de Rendición de Cuentas y solicitamos a usted también la creación y conformación del equipo técnico de los concejales, con la finalidad de ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas 2024, los integrantes del equipo técnico ciudadano son:

Nombre y Apellido	Celular
Ing. Rosa Cedeño Vélez + +	0982716105
Sr. Pedro Reyes Cedeño + +	0990192572
- Sr. Oswaldo Bravo Villagómez + -	0986804849
- Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay +	0995953872
- Sra. Martha Celia Chávez Macías \	0969018090
Lic. Beatriz Molina + \	0981543929

Seguros de contar con su participación, le reiteramos nuestra consideración y estima

Atentamente,

Sra. Esmeralda Bolagay  
C.C. 1710187749  
Representante de la Asamblea  
Ciudadana Manta

Sr. Jose Oswaldo Bravo Villagomez  
C.C. 091755342  
Representante de la Asamblea  
Ciudadana Manta

**Oficio N0. 061-2025-JMMV-C-M**

**Manta, 27 de mayo de 2025**

Sra. Esmeralda Bolagay  
Sr. José Oswaldo Bravo Villagómez  
Representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta  
Ciudad. –

De mi consideración:

En atención al oficio con fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta solicita el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2024, me permito responder en mi calidad de Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.

En cumplimiento con lo establecido para el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024, que me compete informar, procedo a entregar el requerimiento formulado por la Asamblea Ciudadana dentro del plazo estipulado en la hoja de ruta emitida para tal efecto con fecha 14 de mayo de 2025.

La documentación entregada incluye:

- Plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral (CNE).
- Formulario de Excel para Rendición de Cuentas, conforme a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- Borrador del Informe de Rendición de Cuentas, que detalla las actividades desarrolladas en mi gestión como concejala, abarcando los ámbitos de legislación, fiscalización, participación en comisiones, formulación y propuestas de políticas públicas, elaboración y seguimiento de ordenanzas, así como espacios de socialización y deliberación con la ciudadanía.

Con la presente entrega formal, se garantiza la transparencia y el apego a los principios democráticos que norman el ejercicio público.

Reitero mi compromiso con la rendición de cuentas y la efectiva participación ciudadana.

Atentamente,

  
**Jessica Maria Mero Velez**  
Concejala del Cantón Manta

jessicamerohdj@hotmail.com

0990209992

  
RECIBIDO  
27-05-2025  
JG H04

Recibido  
27-05-2025.  
18:05.  
